

Unión Internacional de Telecomunicaciones

La normalización mejora las telecomunicaciones



UIT-T Guía para principiantes

Marzo de 2005



Unión
Internacional de
Telecomunicaciones

Unión internacional de telecomunicaciones

UIT-T

Guía para principiantes

Marzo de 2005

UIT-T: Normas mundiales relativas a las TIC



La presente Guía está destinada a las personas que no están familiarizadas con el UIT-T, a fin de explicar su funcionamiento y, sobre todo, las posibilidades de participación. Una versión electrónica del presente documento se encuentra en la dirección:

itu.int/ITU-T/news

Pueden telecargarse **gratuitamente** hasta tres Recomendaciones del UIT-T en la librería electrónica de la UIT, en la dirección:

[itu.int/publications/bookshop/
how-to-buy.html#free](http://itu.int/publications/bookshop/how-to-buy.html#free)

Segunda edición

© UIT 2005

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 1 |
| ¿Qué es la UIT?..... | 1 |
| Órganos administrativos de la UIT..... | 3 |
| Órganos administrativos del UIT-T..... | 5 |
| Presentación del UIT-T..... | 6 |
| Cooperación con otras organizaciones..... | 10 |
| Cómo trabaja el UIT-T | 13 |
| Reglas y Secretaría del UIT-T..... | 13 |
| Comisiones de Estudio (CE)..... | 18 |
| Comisiones de Estudio: Presidentes, Relatores y Editores..... | 26 |
| Aprobación de Recomendaciones y acuerdos sobre textos no normativos..... | 28 |
| Documentación de las reuniones | 31 |
| Reuniones de las Comisiones de Estudio y de los Grupos de Trabajo..... | 31 |
| Reuniones de Grupos de Relator..... | 35 |
| Presentación de contribuciones..... | 36 |
| Trabajo por medios electrónicos | 39 |
| Listas de distribución de correo electrónico..... | 39 |
| Zonas FTP no formales..... | 40 |
| Cómo participar en el UIT-T | 43 |
| Los Miembros..... | 43 |
| Motivos para participar..... | 44 |
| ¿Cómo participar?..... | 45 |

| | |
|---|-----------|
| Organización de las reuniones | 47 |
| Reuniones en Ginebra | 47 |
| Reuniones fuera de Ginebra | 51 |
| Otros temas | 53 |
| Otras bases de datos..... | 53 |
| Derechos de propiedad intelectual – Patentes y derechos de autor | 54 |
| Sitio web del UIT-T..... | 55 |
| Contactos útiles en el UIT-T | 57 |
| Más información..... | 59 |
| Información adicional..... | 61 |
| Comisiones de Estudio del UIT-T y actividades de las Comisiones de Estudio Rectora..... | 61 |
| Inscripción al servicio TIES..... | 64 |
| Lista de distribución de correo electrónico y acceso a la zona FTP no formal | 65 |
| Acceso LAN en las salas de reunión de Ginebra..... | 65 |
| Índice de términos | 69 |

Introducción

¿Qué es la UIT?

La **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)** con sede en Ginebra, Suiza, es el organismo del sistema de las Naciones Unidas especializado en las telecomunicaciones.

Las actividades de la UIT se subdividen en tres Sectores a saber:

- el Sector de **Radiocomunicaciones (UIT-R)**;
- el Sector de **Desarrollo (UIT-D)**;
- el Sector de **Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)**.

El **UIT-R** coordina todos los asuntos relacionados con los servicios de radiocomunicaciones, la gestión del espectro de radiofrecuencias y los servicios inalámbricos.

El **UIT-D** se centra en la asistencia técnica a los países en desarrollo y los países con economías en transición para facilitar el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones.

El **UIT-T**, objeto de la presente Guía, garantiza la elaboración puntual y eficaz de normas de alta calidad en todos los campos de las telecomunicaciones a nivel mundial, así como la

definición de las tarifas y los principios aplicados a la contabilidad de los servicios de telecomunicaciones internacionales.

La Secretaría General de la UIT

La Secretaría General se encarga de los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión, incluida la prestación de servicios de conferencia y de información, la planificación estratégica a largo plazo y el cumplimiento de las funciones correspondiente a una empresa (comunicación, asesoramiento jurídico, finanzas, gestión de personal y servicios comunes). En la siguiente figura se muestra la estructura de la Secretaría General de la UIT. Para más información, véase:

itu.int/aboutitu/overview/secretariat.html



Órganos administrativos de la UIT

Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT

La Conferencia de Plenipotenciarios, órgano supremo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se convoca cada cuatro años y establece las políticas generales, adopta planes estratégicos y financieros quinquenales y elige a la cúpula dirigente de la organización. En otras palabras, es el evento principal en el cual todos los Estados Miembros de la UIT se pronuncian sobre el futuro papel de la organización.

Consejo de la UIT

El cometido del Consejo consiste en examinar, en el intervalo entre dos Conferencias de Plenipotenciarios, las grandes cuestiones en materia de política de las telecomunicaciones a fin de que las actividades, políticas y estrategias de la Unión respondan plenamente al actual entorno dinámico y rápidamente cambiante de las telecomunicaciones. También prepara un Informe sobre la planificación política y estratégica de la UIT.

Además, el Consejo vela por el funcionamiento cotidiano armonioso de la Unión, coordina los programas de trabajo, aprueba los presupuestos y controla las finanzas y los gastos.

En la siguiente figura se muestra la **estructura de los órganos administrativos de la UIT** resaltando los correspondientes al UIT-T, que se describen en la siguiente sección.



Órganos administrativos del UIT-T

Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) del UIT-T

La AMNT, que se celebra cada cuatro años, define la orientación general del UIT-T y su estructura. Define la política general del Sector, establece las Comisiones de Estudio y aprueba sus respectivos programas de trabajo para el periodo cuatrienal siguiente. En ella se nombra a sus Presidentes y Vicepresidentes.

Las decisiones de la AMNT se recogen en Resoluciones que pueden consultarse en la dirección:

itu.int/ITU-T/wtsa/resolutions

Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) del UIT-T

El GANT proporciona al UIT-T la flexibilidad que necesita entre dos AMNT y examina las prioridades, los programas, las actividades, los asuntos financieros y las estrategias del Sector. Por otra parte, sigue el cumplimiento del programa de trabajo, reestructura y establece Comisiones de Estudio del UIT-T, presta orientación a las Comisiones de Estudio, asesora al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) y elabora las

Recomendaciones de la serie A relativas a la organización y los procedimientos de trabajo.

Presentación del UIT-T

UIT-T es la abreviatura de **Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.**

Este Sector constituye una plataforma para que los gobiernos y el sector privado coordinen la elaboración de normas internacionales para las redes y servicios de telecomunicaciones mundiales.

Historia

La labor de normalización de la UIT tiene raíces muy profundas, ya que sus orígenes remontan a 1865, cuando se creó la Unión Telegráfica Internacional. En 1947 pasó a ser un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, y en 1956 se creó el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT), que cambió su nombre por el de UIT-T en 1993.

Misión

La misión del UIT-T consiste en elaborar de manera eficaz y oportuna normas de alta calidad que abarquen todos los campos de las telecomunicaciones a nivel mundial, así como en definir principios tarifarios y de contabilidad para los servicios de telecomunicaciones internacionales.

Resultados

En marzo de 2005 estaban en vigor unas **3 100 Recomendaciones** sobre temas que van de la definición de servicio a la seguridad y arquitectura de red, de los módems de marcación a los sistemas de transmisión óptica de alta velocidad pasando por las redes de próxima generación (NGN) y otras cuestiones relacionadas con el protocolo Internet. La facilidad con que hoy en día podemos comunicarnos por teléfono, ordenador o fax con el resto del mundo es consecuencia directa de la labor del UIT-T (y, anteriormente, del CCITT).

Objetivos y ambiciones

El objetivo del UIT-T es seguir siendo la principal entidad mundial de normalización de las telecomunicaciones. Dada la rápida evolución del entorno de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el UIT-T ha adaptado sus procedimientos y métodos de trabajo para responder de manera apropiada a las exigencias del sector privado. El **Proceso de Aprobación Alternativo (AAP, *alternative approval process*)**, instaurado en 2000, ha tenido un éxito rotundo, ya que la mayoría de las nuevas Recomendaciones se aprueban en un plazo de seis semanas.

Esferas de trabajo actuales

El UIT-T está dando respuesta a las necesidades del siglo XXI en materia de normalización en ámbitos tales como:

- las redes de próxima generación (NGN);
- el acceso a la banda ancha;
- los servicios multimedia;
- las telecomunicaciones de emergencia;
- las cuestiones relacionadas con el protocolo Internet;
- las redes ópticas;
- la gestión de redes;
- el gobierno de Internet;
- las cuestiones de seguridad de las TIC;
- la convergencia de servicios fijos y móviles.

Producción

El UIT-T elabora sobre todo Recomendaciones **normativas** que se dividen en series temáticas tales como, por ejemplo, la serie G, que contiene Recomendaciones sobre "sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales", y la serie H, sobre "sistemas audiovisuales y multimedia". Las Recomendaciones pueden modificarse mediante adiciones o correcciones en forma de Anexos, Enmiendas o Corrigenda, dependiendo de la naturaleza y del contenido de los cambios.

También se elaboran documentos **no normativos** como los apéndices a las Recomendaciones, los Manuales del UIT-T, las Guías del Implementador y los Suplementos.

Puede encontrarse la definición completa de los textos mencionados en la cláusula 1.7 de la Recomendación A1.

El catálogo de las publicaciones, así como la lista completa de Recomendaciones del UIT-T pueden encontrarse en:

itu.int/ITU-T/publications

Otro de los documentos elaborados por el UIT-T es el **Boletín de Explotación**, que se publica cada dos semanas y contiene la información necesaria para el mantenimiento de la interconexión mundial de las redes de telecomunicaciones de todo el mundo. En concreto, en ese boletín se recoge toda la información relativa a los cambios de los planes de numeración y encaminamiento, tanto a nivel nacional como internacional.

Cooperación con otras organizaciones

El UIT-T coopera con muchas otras organizaciones de normalización internacionales como la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Grupo sobre Ingeniería de Internet (IETF). También coopera activamente con otras organizaciones de normalización (SDO), y otros foros y consorcios. Los procesos de comunicación entre ese Sector y los foros y consorcios están definidos en la **Recomendación A.4**.

La **Recomendación A.5** trata de los casos en los cuales el UIT-T desea hacer referencia en sus propias Recomendaciones a documentos de foros y consorcios u otras organizaciones de normalización.

La **Recomendación A.6** trata de la cooperación y el intercambio de información entre el UIT-T y las organizaciones de normalización nacionales y regionales.

La lista de las organizaciones que reúnen las condiciones estipuladas en las Recomendaciones A.4, A.5 y A.6 figura en la dirección:
itu.int/ITU-T/tsb-directory/sdo/qualified.html

El UIT-T ha firmado asimismo un Memorándum de Entendimiento (MoU) con las siguientes organizaciones:

- La Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE de la ONU) en relación con la normalización en el campo del comercio electrónico.
- El Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).

Cómo trabaja el UIT-T

Reglas y Secretaría del UIT-T

La labor desempeñada por el UIT-T y su Secretaría está conforme a las reglas y herramientas que estipulan las Resoluciones aprobadas por la AMNT y las Recomendaciones de la serie A aprobadas por el GANT. En estos documentos se detallan los métodos de trabajo, las actividades de cooperación, los aspectos reglamentarios, las responsabilidades y el mandato de las Comisiones de Estudio, los procedimientos de aprobación, la política de publicaciones, etc.

La financiación del UIT-T procede principalmente de sus Miembros (véase la sección "Cómo participar en el UIT-T"). Otro medio de financiación lo constituyen las contribuciones voluntarias, que se utilizan para financiar proyectos específicos, grupos temáticos u otro tipo de iniciativas.

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB)

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) es la Secretaría del UIT-T, y está bajo la responsabilidad de un Director electo.

El Director de la TSB se encarga de actualizar regularmente el programa de trabajo del Sector aprobado por las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT). Además, el Director de la TSB prepara Informes sobre las actividades del Sector que presenta a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, y un Informe anual que presenta al Consejo. El Director se encarga también de la atribución de los recursos humanos y financieros del UIT-T y es responsable de la preparación de estimaciones presupuestarias basadas en los costos, en relación con las labores del Sector, las cuales se incluyen en el presupuesto general de la Unión. El Director participa en calidad de asesor en la labor de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, así como en las Comisiones de Estudio del UIT-T.

La TSB está formada por dos departamentos: el **Departamento de Administración, Apoyo, Edición y Promoción (ASEP)** y el **Departamento de Estudios, Estrategia y Cooperación (SSCD)**, bajo la responsabilidad del Vicedirector de la TSB.

En el ASEP, la **División de Edición y Publicación (EP)** se ocupa de la edición y publicación de las Recomendaciones, Manuales, y otros textos del UIT-T. Este Departamento también es

responsable de los programas informáticos que puedan formar parte de algunas Recomendaciones. Además, gracias al **Servicio de Documentos Administrativos, Reuniones y Logística (ADML)**, el ASEP proporciona todo tipo de servicios administrativos, incluida la distribución de documentos, la logística para las reuniones, el tratamiento electrónico de documentos, el mantenimiento de las bases de datos y otros servicios web para los Miembros.

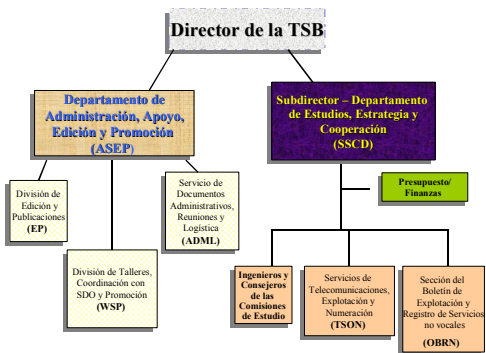
Forma parte también del ASEP la **División de Talleres, Coordinación con SDO y Promoción (WSP)**, que se encarga de la organización de talleres tanto en Ginebra como en otros lugares. Otra de las funciones del WSP es el **seguimiento de la tecnología**, cuyo objetivo es proporcionar a las Comisiones de Estudio información sobre toda nueva tecnología apta para normalización. El WSP se ocupa además de la promoción del UIT-T, poniendo en conocimiento del sector privado, así como de otros foros, SDO y medios de comunicación los logros alcanzados por el Sector. El WSP también publica la **e-Flash del UIT-T**, que es una publicación periódica de las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT. Se trata de un resumen de las actividades del Sector que contiene además información sobre los próximos eventos y otros datos de utilidad. Para recibir esta publicación periódicamente, puede suscribirse enviando un e-mail a

ITU-T_e-flash@itu.int indicando SUSCRIPCIÓN en Asunto. (La presente Guía es un ejemplo de la labor que desempeña la División WSP.)

El **SSCD** se encarga de proporcionar servicios de secretaría, organizar y coordinar las reuniones de las Comisiones de Estudio y asignar un consejero y un asistente a cada una de las tareas administrativas necesarias, como la tramitación de las contribuciones y el asesoramiento sobre la aplicación del proceso de aprobación de las Recomendaciones del UIT-T.

Aparte de las actividades relacionadas con el presupuesto/finanzas, el SSCD cuenta con la sección del **Boletín de Explotación y Registro de Servicios no vocales (OBRN)**, que publica cada 15 días el Boletín de Explotación. También en el SSCD, los **Servicios de Telecomunicaciones, Explotación y Numeración (TSON)** constituyen la entidad de registro de los servicios de valor añadido tales como el número universal del servicio internacional (UIFN), el número universal de servicio internacional con recargo (UIPRN) y el número universal de pago compartido internacional (ISCN).

En la siguiente figura se muestra la **estructura de la TSB**.



Comisiones de Estudio (CE)

Las actividades técnicas del UIT-T corren a cargo de las Comisiones de Estudio (CE), que elaboran las Recomendaciones y otras publicaciones. Los miembros de estas Comisiones son expertos en telecomunicaciones de todo el mundo. Hay 13 Comisiones de Estudio y los temas estudiados se resumen al final de la presente Guía, en la sección "Información adicional".

Las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo (GT) se reúnen de acuerdo con el calendario previsto por la TSB.

La TSB anuncia la celebración de las reuniones mediante una **Carta Colectiva**, que también indica el plazo límite para la presentación de contribuciones, el lugar de la reunión, el proyecto del orden del día y otras informaciones de carácter práctico.

Las **Circulares** de la TSB se utilizan para informar a los Miembros de una serie de importantes eventos: anuncios de aprobación de Recomendaciones siguiendo el Proceso de Aprobación Tradicional (TAP)¹, aprobación de Cuestiones nuevas o revisadas en una reunión de una CE, aprobación de Recomendaciones según el

¹ El TAP (Proceso de Aprobación Tradicional) se detalla en la página 28.

Proceso de Aprobación Alternativo (AAP)², supresión de Recomendaciones y Cuestiones, anuncios de talleres y otros eventos, aplicación de normas, calendario de reuniones de las CE, cuestionarios y otra información de carácter administrativo.

Las **Cartas Colectivas** llevan la signatura de la Comisión de Estudio a la que se refieren y las **Circulares**, la signatura común del UIT-T. Estos dos tipos de cartas pueden telecargarse desde el sitio web del UIT-T.

Un Grupo de Expertos denominado **GANT (Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones)** se reúne periódicamente para examinar las prioridades, los programas, las actividades, las cuestiones financieras y las estrategias del Sector. El GANT se reúne en el periodo comprendido entre dos **AMNT (Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones)**.

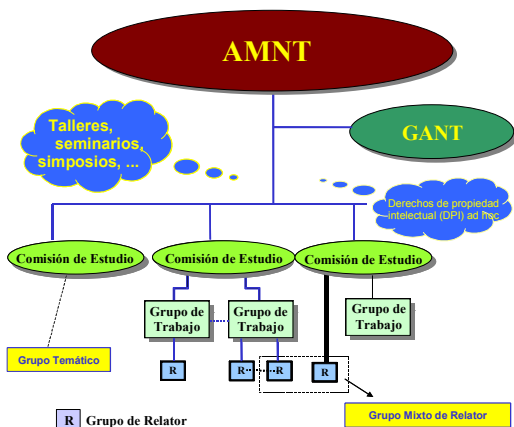
La responsabilidad y el mandato de las Comisiones de Estudio se recogen en la Resolución 2 de la AMNT, que se celebra cada cuatro años para adoptar métodos y procedimientos de trabajo para la gestión de las actividades del UIT-T. Pueden asignarse al GANT determinados asuntos que corresponden al ámbito

² El AAP (Proceso de Aprobación Alternativo) se detalla en la página 29.

de aplicación de la AMNT. El ciclo de cuatro años entre dos AMNT se denomina **periodo de estudios**.

Véase asimismo itu.int/ITU-T/studygroups

En la siguiente figura se muestra la **estructura de las Comisiones de Estudio del UIT-T** y su relación con otros órganos administrativos.



Comisiones de Estudio Rectoras

Las Comisiones de Estudio Rectoras se encargan de coordinar todos los trabajos realizados por el UIT-T sobre temas tratados en varias Comisiones de Estudio, tales como la gestión de las

telecomunicaciones, la calidad de servicio (QoS), la tecnología óptica, y otros. Suelen ser las Comisiones de Estudio que se encargan principalmente del tema en cuestión, por ejemplo, la CE 4 es la Comisión de Estudio Rectora sobre la red de gestión de las telecomunicaciones (RGT), ya que ésta es una de las actividades principales de esa Comisión. Puede encontrarse una lista de las actividades de las Comisiones de Estudio Rectoras en la dirección:

itu.int/ITU-T/studygroups/lead.html y en la sección "Información adicional" al final de esta Guía.

Programas de trabajo

El programa de trabajo de cada Comisión de Estudio figura en el sitio web de la Comisión correspondiente. Esta página contiene información relativa al avance de los trabajos sobre proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas y otros textos normativos, con indicación de los plazos previstos y una conexión con el proyecto de texto más reciente.

También puede consultarse la base de datos de los programas de trabajo en la dirección:

itu.int/itudoc/ITU-T/workprog

Grupos de Trabajo (GT)

Para facilitar la organización de los trabajos, una CE se divide normalmente en un cierto número de **Grupos de Trabajo**. El Grupo de Trabajo es el nivel jerárquico inferior a la Comisión de Estudio (CE). Se encarga de coordinar una serie de Cuestiones de estudio relacionadas con un mismo tema, por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre codificación de medios de la Comisión de Estudio 16 (es decir, GT 3/16) examina todas las Cuestiones relacionadas con la codificación de la voz, el sonido y el vídeo que se utilizan diariamente en las llamadas Internet, los DVD, etc.

Grupos de Relator

El grupo de expertos que trabaja sobre una Cuestión específica (véase *infra*) se conoce como Grupo de Relator, cuyas reuniones están presididas por el Relator correspondiente. Tomando en consideración el texto de la Recomendación, y conforme a las indicaciones de la Comisión de Estudio, los participantes determinan las Recomendaciones que son necesarias y elaboran el texto correspondiente teniendo en cuenta todas las contribuciones pertinentes y consultando otras partes interesadas del UIT-T. Durante las reuniones del GT tutor o la CE tutora, los expertos suelen reunirse para adelantar el trabajo, pero también pueden celebrar reuniones independientes, más

informales, cuando sea necesario. La CE tutora, de acuerdo con la TSB, ha de dar previamente su acuerdo a la celebración de estas reuniones independientes.

La TSB pone métodos de trabajo electrónicos a disposición de cada Grupo de Relator, es decir, listas de distribución de correo electrónico y zonas FTP no formales. El Grupo de Relator decide cómo utilizar esos medios.

Cuestiones

La Cuestión es la unidad de proyecto básica del UIT-T. La esfera de estudio del proyecto está definida en el texto de la Cuestión, que aprueba la AMNT (véase la sección "Órganos administrativos del UIT-T") o la Comisión de Estudio misma. Para crear una nueva Cuestión es necesario que una serie de Miembros se comprometan a participar en los trabajos.

Cada Cuestión corresponde a estudios técnicos sobre un determinado tema de la normalización de las telecomunicaciones, y se basa en las contribuciones recibidas. Cada CE puede ocuparse de hasta 30 Cuestiones.

Normalmente, la Cuestión se suprime una vez terminado el trabajo previsto, o la tarea puede revisarse a la luz de las evoluciones técnicas, del mercado, de las redes o de los servicios. Los

textos de las Cuestiones asignadas a las Comisiones de Estudio se encuentran en las respectivas páginas web. Cada Cuestión recibe un número que, junto con el número de la Comisión de Estudio, permite identificarla, por ejemplo, C1/13 es la Cuestión 1 de la CE13.

Proyectos especiales

Un proyecto especial, que se centra en un tema técnico más amplio que una Cuestión, suele tener por objeto coordinar los estudios sobre ese tema en toda la UIT para evitar la duplicación de trabajos y velar por que se lleve a cabo todo el trabajo necesario. En los proyectos especiales también pueden participar otras organizaciones de normalización (SDO). Determinadas Comisiones de Estudio del UIT-T gestionan un proyecto especial como, por ejemplo, la CE 13, que se encarga del **Proyecto de Redes de Próxima Generación (NGN) 2004**. El objetivo de este Grupo es establecer las directrices y normas de aplicación para la implantación de redes de próxima generación basadas en una infraestructura global de la información (GII). Puede encontrarse una lista de los proyectos especiales en la dirección:

itu.int/ITU-T/special-projects

Grupos Temáticos

Los Grupos Temáticos son un instrumento creado por el UIT-T para la rápida elaboración de normas en determinados campos. En la Recomendación A.7

del UIT-T se define cómo puede crearse una entidad (denominada "Grupo Temático" en la jerga del UIT-T) para colaborar con la Comisión de Estudio tutora del UIT-T, manteniendo al mismo tiempo una fuerte independencia, sobre todo en lo que respecta a métodos de trabajo, resultados, configuración, financiación y administración.

Los Grupos Temáticos obtienen resultados en esferas bien definidas con un mandato a corto plazo. Esta producción puede adoptar la forma de especificaciones técnicas o Informes técnicos del Grupo Temático independientes, o seguir estudiándose en el seno de las Comisiones de Estudio para transformarse en Recomendaciones o suplementos tradicionales del UIT-T.

Los Grupos Temáticos pueden ser creados por el UIT-T o por un grupo externo.

Comisiones de Estudio: Presidentes, Relatores y Editores

Presidencia y Vicepresidencia de las Comisiones de Estudio

El Presidente de una Comisión de Estudio es nombrado por la AMNT por un periodo de cuatro años. La responsabilidad del Presidente y los Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio consiste en velar por el funcionamiento armonioso y eficaz de la Comisión de Estudio.

Presidencia de los Grupos de Trabajo

Los Presidentes de los Grupos de Trabajo (GT) son nombrados por la Comisión de Estudio sobre la base de su experiencia, sus conocimientos, etc. Se encargan de administrar los trabajos sobre las diversas Cuestiones asignadas al GT. En ocasiones, los Vicepresidentes de la CE son también Presidentes de un GT.

Equipo directivo de una CE

El Equipo directivo de una CE está compuesto por el Presidente y el Vicepresidente de la CE, los Presidentes (y en ocasiones también los Vicepresidentes) de los Grupos de Trabajo y el

Consejero de la TSB asignado a la CE. La función de este equipo es coordinar los calendarios de reuniones, y velar por el funcionamiento armonioso de estas reuniones, así como garantizar la consecución de los objetivos definidos.

Relatores

El Presidente de una Comisión de Estudio propone el nombramiento de un Relator, que se selecciona a partir de sus conocimientos sobre el tema y su experiencia en la gestión de reuniones. Se nombra un Relator para cada Cuestión de Estudio, que puede estar asistido por otros Relatores. La responsabilidad del Relator es velar por que el Grupo de Expertos adelante los trabajos asignados a la Cuestión, dirigir los debates por correo electrónico y coordinar los avances en la elaboración de los textos de las Recomendaciones.

Editores

Una vez que el Grupo de Relator ha llegado a un acuerdo sobre la Recomendación o las Recomendaciones que han de constituir el resultado de su labor, puede nombrar a uno o varios editores para ayudarlos a preparar los proyectos de Recomendaciones.

El editor se encarga de actualizar el texto del proyecto de Recomendación y armonizarlo con las últimas decisiones del Grupo.

Aprobación de Recomendaciones y acuerdos sobre textos no normativos

Todas las Recomendaciones nuevas o revisadas y sus anexos, enmiendas o corrigenda son **textos normativos**, que deben ser aprobados oficialmente por la Comisión de Estudio que los ha generado. Según cual sea su contenido, las Recomendaciones pueden someterse a dos procesos de aprobación diferentes:

Proceso de aprobación tradicional (TAP)

Este proceso se utiliza para las Recomendaciones que pueden tener consecuencias de reglamentación o política y son de gran interés para los Estados Miembros. El TAP exige una aprobación en una reunión de Comisión de Estudio, iniciada (determinada) en una reunión anterior de Comisión de Estudio o de Grupo de Trabajo, y se anuncia por **Circular** antes de la reunión de aprobación. Este método, definido en la Resolución 1, era el único proceso de aprobación antes de la AMNT-2000, pero ahora sólo se utiliza para un pequeño número de Recomendaciones. El plazo de aprobación habitual es de seis a nueve meses.

Proceso de aprobación alternativo (AAP)

Este proceso, aprobado por la AMNT-2000, es el que se utiliza ahora normalmente para la mayoría de las Recomendaciones técnicas. La Recomendación A.8 contiene todos los detalles de este proceso. La Comisión de Estudio decide el proceso de aprobación que se ha de aplicar, TAP o AAP, antes de la aprobación.

Cuando se considera que el texto de un proyecto de Recomendación está maduro, puede someterse a la reunión de la CE o del GT para obtener el **consentimiento**. Este consentimiento marca el inicio del proceso de aprobación. El texto maduro se coloca en el sitio web del UIT-T y se anuncia que el AAP está en curso. A continuación, transcurre un plazo de cuatro semanas durante el cual se pueden formular observaciones. Si no se reciben observaciones, se considera que la Recomendación es aprobada por el Presidente de la Comisión de Estudio en consulta con la TSB. En la Recomendación A.8 se indican los trámites correspondientes si se reciben observaciones y se indica cómo debe proceder la CE.

Actualmente, más del 95% de los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas se aprueban aplicando el AAP en un plazo de seis semanas a partir del "consentimiento" obtenido en una reunión de la CE.

Acuerdo sobre textos no normativos

Los textos no normativos (es decir, apéndices, manuales, guías del implementador y suplementos elaborados por una Comisión de Estudio) no han de seguir el procedimiento formal de aprobación que se utiliza para las Recomendaciones. Basta con obtener el acuerdo de la Comisión de Estudio.



Documentación de las reuniones

Reuniones de las Comisiones de Estudio y de los Grupos de Trabajo

Contribuciones a los trabajos de las CE

- Las **contribuciones normales** se someten, como mínimo, dos meses antes de la reunión. También se las conoce como "contribuciones blancas" porque los documentos se imprimen en papel blanco, mientras que la primera página de otros documentos de las reuniones es de color. Estos documentos se publican en el sitio web tan pronto como obran en poder de la TSB y, en caso necesario, se envían ejemplares impresos a los Miembros por correo postal. Como estos documentos se publican antes de la reunión, durante la misma no se facilitan ejemplares impresos. ¡No olvide su ejemplar!
- Las **contribuciones tardías** son las que se someten menos de dos meses antes de la reunión, pero no menos de siete días laborables antes de la misma. Se aconseja a quienes las presentan que no lo hagan a último momento con el fin de que los

participantes dispongan del tiempo suficiente para examinar las propuestas antes de la reunión. Son las contribuciones más comunes, se publican en el sitio web y se pueden solicitar ejemplares impresos al inscribirse para la reunión. Por motivos económicos y ecológicos es preferible consultarlas en formato electrónico.

Otros documentos

- **Documentos temporales.** Éste es otro tipo de documentación examinada durante las reuniones de CE o GT. Los documentos temporales (DT) sólo puede presentarlos un individuo concreto, por ejemplo, un miembro del equipo directivo de la CE, el Relator, el editor, etc. En caso de duda, consulte con la TSB.

Los documentos temporales incluyen:

- informes de reuniones de Relator intermedias;
- proyectos de textos de Recomendaciones aprobados más recientes presentados por el Relator o el editor;
- contribuciones de otras CE u otros SDO, que se denominan declaraciones de coordinación;
- informes de grupos ad hoc creados durante la reunión, etc.;
- documentos elaborados por la TSB.

Los DT se suelen subdividir en las categorías siguientes:

- documentos sometidos a la consideración de las Sesiones Plenarias de la CE, por ejemplo, documentos sometidos a acuerdo o aprobación (generalmente llamados documentos TD xx (PLEN) o TD xx/PL);
- documentos sometidos únicamente a la consideración de un Grupo de Trabajo en el marco de las Cuestiones pertinentes (por ejemplo, TD xx (WP y/zz));
- documentos de carácter general sobre una Cuestión y sometidos a la consideración de más de un GT (por ejemplo, documentos TD.xx (GEN)).

Tenga en cuenta que la organización de los DT no es la misma en todas las Comisiones de Estudio.

- **Informes.** Son los resultados oficiales de las reuniones de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo o de las reuniones de Relator intermedias, y contienen las principales conclusiones de las reuniones, es decir, decisiones sobre el avance de las Recomendaciones o la celebración de reuniones intermedias, declaraciones de coordinación, etc. Estos documentos constituyen las actas oficiales de la reunión.

Numeración de los documentos

Las contribuciones normales y tardías, así como los documentos temporales y los Informes se enumeran secuencialmente durante el periodo de estudios. El periodo actual es el correspondiente a 2005-2008.

Acceso a la documentación (reuniones de las CE y GT)

Los documentos para las reuniones del UIT-T sólo se ponen a disposición de los Miembros del Sector.

Las reuniones del UIT-T se celebran cada vez con más frecuencia sin ejemplares impresos y los documentos se pueden telecargar electrónicamente. Todas las reuniones de CE y GT, a menos que se indique otra cosa, por ejemplo porque no se celebran en Ginebra, disponen de acceso ilimitado a Internet, por lo que no necesita llevar consigo kilos de documentos. No obstante, cuando se inscriba para una reunión, puede solicitar que le faciliten copias impresas de los documentos para la misma.

Todos los documentos se encuentran en la página web de la CE, pero necesitará disponer de una **cuenta TIES** con un nombre de usuario y una contraseña. Las cuentas TIES se conceden a los representantes de los Estados Miembros de la UIT,

así como a los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T. En la sección "Información adicional" se indican los trámites para obtener el acceso TIES.

Todos los documentos de las reuniones de CE o GT se encuentran en el sitio web de la UIT. Vaya a la página principal de la Comisión de Estudio que le interese, donde encontrará una sección titulada "Documents by meeting". En esa página encontrará todo lo que necesita. En la sección "Trabajo por medios electrónicos" de esta Guía encontrará más información.

Reuniones de Grupos de Relator

Por lo general, las reglas que se aplican a la documentación de las reuniones de CE o GT no se aplican cuando un Grupo de Relator se reúne independientemente del GT o la CE que lo ha originado. En este caso, cada Grupo de Relator puede determinar sus propias reglas de tramitación de contribuciones y otros documentos de reuniones. Muchos Grupos de Relator, en la medida de lo posible, tratan de organizar reuniones sin documentos impresos. La circulación de las versiones electrónicas de documentos dependerá de las instalaciones de que se disponga.

Si desea participar en la labor de un Grupo de Relator concreto, consulte con el Relator cómo se tramita la documentación en su Grupo. En la página web de la Comisión de Estudio correspondiente encontrará información para ponerse en contacto con el Relator.

Acceso a la documentación (reuniones de Grupos de Relator)

El sistema de acceso a la documentación no es el mismo en todos los Grupos de Relator, por lo que le recomendamos que, si tiene alguna duda, se ponga en contacto con el Relator.

La mayoría de los Grupos de Relator utilizan las zonas FTP no formales del UIT-T para presentar su documentación y, si el Grupo de Relator que le interesa trabaja así, también deberá inscribirse para utilizar dichas zonas FTP. Encontrará detalles a este respecto en el apartado "Información adicional".

Presentación de contribuciones

Todos los Miembros del UIT-T pueden presentar contribuciones normales o tardías, preferentemente por medios electrónicos, ya sea:

- por correo electrónico a la dirección tsbedh@itu.int
- por el buzón FTP (si tiene cuenta TIES);
- por el sistema de presentación por la web a través de la página de la CE.

Puede encontrar todos los detalles al respecto en la dirección:

iut.int/ITU-T/edh/faqs-docsub

En la página web de la CE están las plantillas de todos los documentos.

El UIT-T utiliza el programa de tratamiento de textos Microsoft Word. En el URL anterior puede consultar directrices adicionales sobre el formato de los documentos y otros detalles.

Trabajo por medios electrónicos

Las Comisiones de Estudio trabajan por medios electrónicos entre las reuniones, utilizando principalmente listas de distribución de correo, foros de debate y zonas FTP no formales que, en la TSB, gestiona la División de Tratamiento Electrónico de Documentos (EDH).

Listas de distribución de correo electrónico

Las listas de distribución de correo electrónico son listas automatizadas en las cuales pueden inscribirse todos los expertos interesados. La TSB proporciona las listas necesarias a cada CE, habitualmente para cada GT o Cuestión. Los expertos pueden inscribirse para los temas que les interesan en el sitio web de la UIT. En el sitio web del UIT-T se encuentran archivos de todos los debates entablados a través de estas listas.

Para encontrar estas listas, acuda a la página EDH de la Comisión de Estudio. Pulse en "Structure of the SG (#) informal FTP area and corresponding e-mail mailing lists". En esa página puede ver la estructura de la zona FTP no formal de la CE y las listas de correo electrónico correspondientes.

Bajo el encabezamiento "E-mail mailing lists archives (BBS)" figura la enumeración de las listas de distribución de correo electrónico. Cada lista le lleva a la página web archivada. Necesita una cuenta TIES para acceder a las mismas.

Zonas FTP no formales

Los expertos de las CE pueden utilizar libremente las zonas FTP no formales y crear archivos por temas, reuniones, etc.

Acceso

El acceso a las listas de distribución de correo electrónico y a las zonas FTP no formales está limitado a los usuarios TIES registrados, a menos que la CE haya solicitado el acceso público. Éste puede solicitarse, por ejemplo, para que la información que se encuentra en las zonas FTP no formales pueda compartirse con otros organismos de normalización.

En la sección "Información adicional" encontrará más detalles sobre la inscripción al servicio TIES y el acceso a las zonas FTP no formales.

Acceso por la web

Todos los documentos de las reuniones futuras o recientes de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo pueden consultarse a través del sitio web de la UIT. Vaya a la página principal de la CE que le interese, donde encontrará una

sección titulada "Documents by meeting" que contiene los documentos de la última reunión ("Last meeting") y de la próxima reunión ("Next meeting"). La **documentación** de cada reunión comprende la convocatoria o carta colectiva, todas las contribuciones normales (blancas) y tardías y todos los documentos temporales. A partir de la página web puede:

- telecargar todos los documentos a la vez;
- telecargar los documentos uno por uno;
- telecargar los documentos que desee de una vez.

Todos los documentos se pueden telecargar en formato "zip" para reducir el tiempo de transmisión.

El sitio web también ofrece un motor de búsqueda que le permitirá encontrar fácilmente los documentos que le interesen por GT, Cuestión, origen, palabra clave, etc.

Los servicios informáticos de la UIT tratan de mejorar constantemente estos servicios.

Gracias a un sistema de sincronización puede reflejar fácilmente las páginas web de la reunión en su ordenador y consultar los documentos más recientes.

Acceso FTP

Los participantes que prefieran el acceso FTP podrán utilizar la zona FTP no formal de la CE para las contribuciones tardías y los documentos temporales.

Más información

Puede encontrar información detallada sobre las herramientas proporcionadas por la TSB y el trabajo por medios electrónicos del UIT-T, junto con las preguntas más frecuentes (FAQ), en la dirección: itu.int/ITU-T/edh

Cómo participar en el UIT-T

Para participar activamente en los futuros trabajos del UIT-T, únase a nosotros y contribuya a dar forma al futuro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a nivel mundial.

Los Miembros

El UIT-T cuenta con dos tipos de Miembros:

Estados Miembros de la UIT: gobiernos nacionales que son Miembros de la UIT.

Miembros de Sector: se trata principalmente de empresas del sector privado (por ejemplo, operadores, proveedores de servicio, fabricantes, instituciones científicas) y otras organizaciones regionales e internacionales. Los Miembros de Sector pueden participar en la labor de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T.

Otra manera de participar en la labor del UIT-T es estar presente en calidad de **Asociado**. Los Asociados proceden del sector privado y tienen derecho a participar en los trabajos de una sola Comisión de Estudio del UIT-T.

Motivos para participar

Beneficios para los Miembros

Los Miembros del UIT-T obtendrán múltiples beneficios de su participación. Únase a nosotros y:

- Garantice la influencia de su empresa en la elaboración de normas sobre TIC.
- Contribuya a adaptar las normas industriales y los productos a las necesidades de su empresa.
- Aproveche los trabajos y los conocimientos de los mejores expertos de la industria.
- Sitúese en la vanguardia de la planificación, las adquisiciones y la implementación.
- Utilice sus conocimientos sobre las labores en curso para su planificación a largo plazo.
- Ponga en práctica las Recomendaciones antes de que se publiquen.
- Obtenga las ventajas competitivas de adelantarse a sus competidores.
- Evite inversiones inútiles en tecnologías obsoletas.

- Trabaje con los principales vendedores y empresas del sector.
- Amplíe su cartera de clientes.

¿Cómo participar?

Puede encontrar más información sobre la participación en el UIT-T, así como los formularios de inscripción, en la dirección itu.int/ITU-T/membership

Costos

La contribución mínima de los Miembros de Sector es de 31.500 francos suizos al año. La contribución de los Asociados es de 10.500 francos suizos anuales.

Organización de las reuniones

Reuniones en Ginebra

La mayoría de las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-T se celebran en Ginebra, en la Sede de la UIT. Las reuniones se anuncian por medio de una convocatoria o **carta colectiva** que contiene información sobre el edificio en el cual se encuentra el mostrador de inscripción.

Ubicación de la UIT

En la dirección itu.int/aboutitu/reach_itu encontrará un plano con la ubicación de los edificios de la UIT.

Inscripción

Por lo general, los participantes deben inscribirse por adelantado: la carta colectiva va acompañada de un formulario de inscripción, y también puede inscribirse en línea en la página web de la Comisión de Estudio. A su llegada a la reunión, recibirá una tarjeta de identificación que deberá llevar siempre visible por motivos de seguridad. Esa tarjeta le permite acceder a los edificios de la UIT y a los restaurantes de otros edificios de las Naciones Unidas. Recibirá también un número de casillero. Si ha decidido no utilizar la documentación electrónica, recibirá ejemplares

impresos de los documentos en el casillero, donde también encontrará mensajes de otros delegados, así como información.

Salas de reunión

Ubicación habitual de las salas de reunión:

- Sede de la UIT en el segundo sótano del edificio de la Torre.
- Sede de la UIT en la primera planta del edificio Montbrillant.

Casi todas estas salas de reunión disponen ahora de una LAN alámbrica y/o inalámbrica (véase la sección "Información adicional").

Puede encontrar información cotidiana sobre la atribución de salas de reunión en la dirección itu.int/events

Documentación

Si en el momento de la inscripción decide recibir ejemplares impresos de todos los documentos, los encontrará en el casillero que le hayan atribuido con el número correspondiente (el número de casillero figura en su tarjeta).

Si desea utilizar la documentación electrónica, consulte la sección sobre el acceso a esos documentos, así como los comentarios siguientes sobre el acceso a la LAN, el cibercafé, etc.

Por motivos de economía, le rogamos utilice la documentación electrónica.

Acceso a la LAN

Casi todas las salas de reunión disponen ya de un acceso LAN para los delegados. El más común es el acceso inalámbrico, para el cual necesitará una tarjeta LAN inalámbrica para su PC conforme a la norma IEEE 802.11b. Las salas de reunión del edificio Montbrillant también disponen de puertos Ethernet tradicionales en cada asiento. En la sección "Información adicional" encontrará información sobre la configuración necesaria para acceder a la LAN del UIT-T.

Alimentación de los ordenadores personales

La mayoría de las salas de reunión disponen de una toma de corriente eléctrica en cada asiento. **Recuerde** que necesitará un enchufe suizo o un adaptador. Puede adquirir adaptadores tanto de corriente eléctrica como telefónicos en empresas como teleadapt.com y warrior.com, así como en el quiosco de la UIT, ubicado en la entrada del edificio de la Torre, abierto de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 17.00 horas.

Pausas para el café y el almuerzo

Hay cafés y restaurantes en dos de los edificios de la UIT:

- uno en el piso 15 del edificio de la Torre;
- otro entre el edificio Varembe y el edificio Montbrillant.

Si utiliza la tarjeta de identificación recibida en la inscripción, también puede visitar los restaurantes de otros edificios de las Naciones Unidas, como los de la OMPI y el ACNUR, que están muy cerca, sin olvidar el de la sede de las Naciones Unidas.

En los alrededores también encontrará varios restaurantes.

Cibercafé

El UIT-T dispone de múltiples ordenadores personales para uso de los delegados durante su participación en las reuniones. Pueden encontrarlos:

- en el segundo sótano de la Torre;
- en el segundo piso del edificio Montbrillant.

Además de los ordenadores personales, en esa zona encontrará puertos Ethernet.

Teléfono y facsímil

Los delegados disponen de servicios de teléfono y facsímil:

- en el segundo sótano del edificio de la Torre;
- en la planta baja del edificio Montbrillant, cerca de la entrada.

Hoteles

Muchos hoteles de Ginebra ofrecen descuentos a los participantes en reuniones de la UIT. Puede encontrar una lista actualizada en la dirección itu.int/travel

Reuniones fuera de Ginebra

Cuando las reuniones se celebran fuera de Ginebra, los anfitriones de la reunión facilitan información sobre las instalaciones. Éstas figuran en la convocatoria (llamada carta colectiva) de la reunión y constan de lo siguiente:

- lugar de celebración;
- viajes;
- información sobre visado;
- información meteorológica;
- alojamiento;

- instalaciones disponibles en la reunión;
- acceso a los documentos;
- toda información útil para facilitar la estancia de los delegados.

Otros temas

Otras bases de datos

Además de la base de datos sobre programas de trabajo, el sitio web de la UIT también proporciona acceso a bases de datos (itu.int/ITU-T/dbase) sobre:

- Términos y definiciones.
- Recursos internacionales de numeración.
- Organizaciones que reúnen las condiciones estipuladas en las Recomendaciones A.4, A.5 y A.6.
- Base de datos módulo ASN.1.
- Ámbitos de normalización, dominios y sus códigos.

Derechos de propiedad intelectual (DPI) – Patentes y derechos de autor

El UIT-T tiene una política muy precisa en materia de patentes. La política de patentes, las directrices correspondientes y el formulario de declaración de patentes se encuentran en la dirección

itu.int/ITU-T/othergroups/ipr-adhoc

A fin de facilitar el proceso de normalización y la aplicación de las Recomendaciones del UIT-T, la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) publica su base de datos sobre declaraciones de patentes, compuesta de la información comunicada a la TSB por administraciones, empresas privadas, etc., que participan en las actividades de normalización de las Comisiones de Estudio del UIT-T. Esta base de datos se encuentra en la dirección

itu.int/ITU-T/dbase/patent

El Grupo ad hoc del Director de la TSB sobre derechos de propiedad intelectual (DPI) organiza los debates sobre temas relacionados con esos derechos. Recientemente, este Grupo ha elaborado directrices en materia de derechos de autor sobre programas informáticos para los casos en los cuales las Recomendaciones del UIT-T comprendan programas de ese tipo. En el sitio web indicado *supra* figura la información más reciente a este respecto.

Sitio web del UIT-T

En el sitio web del UIT-T (itu.int/ITU-T) puede encontrar también mucha información útil sobre temas tales como:

- Misión del UIT-T
- Participación en el UIT-T y ventajas que ofrece
- Publicaciones
- Noticias del UIT-T
- Comisiones de Estudio del UIT-T
- Información sobre la TSB
- UIT-T y Foros
- Preguntas más frecuentes (FAQ)
- Circulares de la TSB
- Reuniones, seminarios y talleres
- Seguimiento de la tecnología
- Novedades
- e-Flash

Contactos útiles en el UIT-T

En la dirección itu.int figura prácticamente todo lo que necesita saber acerca de la UIT y el UIT-T.

Las siguientes direcciones Internet y de correo electrónico le ayudarán a encontrar información adicional sobre algunos temas fundamentales:

Información general sobre el UIT-T:

itu.int/ITU-T

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones:

itu.int/ITU-T/info/tsb

Correo-e: tsbmail@itu.int

Tratamiento electrónico de documentos (EDH):

itu.int/ITU-T/edh

Correo-e: tsbedh@itu.int

Comisiones de Estudio:

itu.int/ITU-T/studygroups

Participación:

itu.int/ITU-T/membership

Correo-e: tsbmembers@itu.int

Reuniones:

itu.int/ITU-T/events

Inscripción para las reuniones:

Correo-e: tsbreg@itu.int

Documentación del UIT-T y la TSB:

Correo-e: tsbdoc@itu.int

Comunicación y promoción:

Correo-e: tsbpromo@itu.int

Ayuda TIES:

itu.int/TIES

Correo-e: helpdesk@itu.int

Preguntas más frecuentes sobre el tratamiento electrónico de los documentos:

itu.int/ITU-T/edh/edh-faqs

Más información

Puede encontrar más información sobre los Reglamentos internos del UIT-T en la serie A de Recomendaciones, que pueden obtenerse gratuitamente en la dirección:

itu.int/ITU-T/publications/recs

y en las Resoluciones de la AMNT, en la dirección

itu.int/ITU-T/wtsa/resolutions

Finalmente...

Esperamos que esta Guía le resulte útil.

Puede solicitar más ejemplares de esta Guía en el Servicio de Comunicaciones y Promoción del UIT-T, que también le agradecerá sus comentarios sobre el contenido y sugerencias para mejorarlo; diríjase a tsbpromo@itu.int

Información adicional

Comisiones de Estudio del UIT-T y actividades de las Comisiones de Estudio Rectora

Comisiones de Estudio

CE 2 – Aspectos de explotación de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento

CE 3 – Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones

CE 4 – Gestión de las telecomunicaciones

CE 5 – Protección contra los efectos del entorno electromagnético

CE 6 – Planta exterior e instalaciones interiores correspondientes

CE 9 – Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de sonido y televisión

CE 11 – Requisitos y protocolos de señalización

CE 12 – Calidad de funcionamiento y calidad de servicio

CE 13 – Redes de próxima generación

CE 15 – Infraestructuras de las redes ópticas y de otras redes de transporte

CE 16 – Terminales, sistemas y aplicaciones multimedia

CE 17 – Seguridad, lenguajes y soporte lógico de telecomunicaciones

CE 19 – Redes de telecomunicaciones móviles

Actividades de las Comisiones de Estudio Rectoras

Definición de servicios, numeración y encaminamiento

(CE 2)

Gestión de las telecomunicaciones

(CE 4)

Redes de cable integradas de banda ancha y de televisión

(CE 9)

Señalización y protocolos

(CE 11)

Redes inteligentes

(CE 11)

Calidad de servicio y calidad de funcionamiento

(CE 12)

Redes de próxima generación y asuntos de satélites
(CE 13)

Transporte por la red de acceso
(CE 15)

Tecnología óptica
(CE 15)

Aplicaciones, sistemas y terminales multimedia
(CE 16)

Aplicaciones ubicuas (e-todo, como ciber salud y comercio electrónico)
(CE 16)

Seguridad de las telecomunicaciones
(CE 17)

Lenguajes y técnicas de descripción
(CE 17)

Redes de telecomunicaciones móviles y para movilidad
(CE 19)

Inscripción al servicio TIES

Instrucciones para inscribirse al servicio de intercambio de información de telecomunicaciones (TIES) de la UIT

El servicio TIES de la UIT es gratuito únicamente para las personas o empresas que reúnen al menos una de las condiciones siguientes:

- Su empresa es Miembro de Sector de la UIT.
Para comprobarlo, acuda a la siguiente dirección:
itu.int/members/
- Usted trabaja en una misión permanente de uno de los Estados Miembros de la UIT.
- Usted trabaja en una administración pública de uno de los Estados Miembros de la UIT.
Para comprobar si su país es Miembro o no, acuda a la dirección:
itu.int/members/

Para inscribirse al servicio TIES, sírvase rellenar en línea el formulario que encontrará en la dirección

itu.int/TIES

Lista de distribución de correo electrónico y acceso a la zona FTP no formal

Condiciones de inscripción

Debe tener el nombre de usuario y la contraseña TIES que ha recibido al inscribirse al servicio TIES, conforme se indica en la sección anterior.

Podrá encontrar formularios en línea para inscribirse en las listas de distribución de correo electrónico del UIT-T y solicitar acceso a las zonas FTP de las Comisiones de Estudio en el sitio web del EDH de la TSB en la dirección itu.int/ITU-T/edh

También puede acceder a estos formularios a través de la página principal de cada CE.

Acceso LAN en las salas de reunión de Ginebra

Todas las salas de reuniones utilizadas por el UIT-T y las zonas abiertas a los delegados disponen de un amplio acceso LAN.

Instalaciones LAN alámbricas

Las salas de reunión del edificio Montbrillant, el 2.º sótano de la Torre y el 2.º piso de Montbrillant disponen de instalaciones LAN Ethernet (10baseT).

La dirección IP es atribuida automáticamente por los servidores de la UIT. Si desea información sobre las configuraciones necesarias e información adicional, acuda a:

itu.int/ITU-T/edh/edh-faqs

Acceso a las instalaciones inalámbricas de la UIT

La UIT ha instalado una red LAN inalámbrica 802.11b en sus principales salas de conferencias (en el edificio de la Torre, salas A, B, C, y "sala de pasos perdidos"; en el edificio Montbrillant: salas H, K, L, M y 2.º piso, y en la mayoría de las salas de reunión del CICG) con puntos de acceso de 11 Mbit/s a 2,4 GHz. Los delegados pueden conectarse a la red inalámbrica por medio de sus ordenadores portátiles con una tarjeta LAN inalámbrica. Puede utilizarse cualquier tarjeta inalámbrica certificada Wi-Fi, aunque recomendamos tarjetas de cifrado a 128 bits de empresas conocidas para reducir al mínimo los problemas.

Adquisición de tarjetas inalámbricas

Al adquirir su tarjeta, asegúrese de que es compatible con la norma Wi-Fi 802.11b con cifrado a 128 bits (aunque el cifrado no se utiliza actualmente en la UIT, podría volverse obligatorio en el futuro y la mayoría de las tarjetas ya lo admiten de todos modos). El quiosco de la UIT vende un número limitado de tarjetas inalámbricas.

Parámetros de configuración de la red inalámbrica de la UIT

Para instalar la tarjeta inalámbrica, quizá necesite conectarse con privilegios de administrador, según el sistema operativo y la tarjeta de que se trate.

Indicaciones para configurar su ordenador portátil para la red inalámbrica de la UIT:

- Configure su SSID como "ITUdelg", respetando mayúsculas y minúsculas.
- Cifrado WEP: Desactivado. El cifrado WEP no se utiliza actualmente en la UIT.
- Modo de funcionamiento: Infraestructura (no ad hoc).
- Habilite el DHCP para el cliente y de esa forma podrá obtener automáticamente la dirección IP y otros parámetros de red.

Consulte los detalles de instalación proporcionados con su tarjeta.

Puntos de acceso distintos de la UIT

Como los canales inalámbricos pueden interferir unos con otros si no se planifican adecuadamente, está prohibido utilizar puntos de acceso distintos de los pertenecientes a la UIT. Si tiene puntos de acceso personales, no los utilice dentro de la UIT.

Índice de términos

| | |
|--|-----------------------|
| Acceso a FTP | 42 |
| Acceso a Internet | 34 |
| Acceso a la documentación | 34, 36 |
| Acceso por la web | 40 |
| Acceso a la LAN | 48, 49, 65 |
| Actividades de las Comisiones de Estudio Rectora | 62 |
| Alimentación de los ordenadores personales | 49 |
| AMNT | 13, 19 |
| Anexos | 8, 28 |
| Apéndices | 9, 30 |
| Aprobación | 7, 13, 16, 18, 19, 28 |
| Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) | 5, 14, 19 |
| Asociados | 35, 43, 45 |
| Bases de datos | 21, 53 |
| Boletín de Explotación | 9, 16 |
| Carta Colectiva | 18, 41, 47, 51 |
| Casillero | 47, 48 |
| CCITT | 6 |
| Cibercafé | 48, 50 |
| CICG | 66 |
| Circular | 18, 19, 28, 55 |
| Comisiones de Estudio Rectoras | 20, 21, 62 |

| | |
|--|------------------------|
| Comisiones de Estudio | 18, 26, 31, 54, 55, 61 |
| Cómo participar en el UIT-T | 13, 43 |
| Conferencia de Plenipotenciarios | 3 |
| Consejero | 16, 27 |
| Consejo | 3, 14 |
| Consentimiento | 29 |
| Consortios | 10 |
| Contactos útiles en el UIT-T | 57 |
| Contribuciones normales | 31, 34, 36, 41 |
| Contribuciones tardías | 31, 34, 36, 42 |
| Contribuciones | 13, 16, 18, 22, 23 |
| Corrigenda | 8, 28 |
| Cuestiones | 18, 22, 23, 26, 27, 33 |
| Declaraciones de coordinación | 32, 33 |
| Derechos de autor | 54 |
| Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) | 54 |
| Documentos temporales | 32, 34, 41 |
| Edificio de la Torre | 48, 49, 50, 66 |
| Edificio Montbrillant | 48, 49, 50, 66 |
| Edificio Varembé | 50 |
| Edificios de las Naciones Unidas | 47, 50 |
| Editores | 27, 32 |
| Enmiendas | 8 |
| Equipo Directivo de la CE | 26, 32 |
| Especificaciones técnicas | 25 |
| Estados Miembros | 3, 28, 34, 43, 64 |

| | |
|--|------------------------|
| Foros | 10, 15, 38, 55 |
| FTP | 23, 36, 38, 39, 42, 65 |
| GANT | 5, 13, 14, 19 |
| Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) | 5, 14, 19 |
| Grupos de Relator | 22, 35, 36 |
| Grupos de Trabajo (GT) | 22, 26, 31, 33 |
| Grupos Temáticos | 13, 24, 25 |
| Hoteles | 51 |
| Informes técnico | 25 |
| Informes | 14, 32, 33 |
| Inscripción al servicio TIES | 39, 64 |
| Inscripción | 45 |
| Instalaciones LAN alámbricas | 66 |
| Instalaciones LAN inalámbricas | 66 |
| Listas de correo electrónico | 39 |
| Listas de distribución de correo electrónico | 23, 39, 65 |
| Manuales | 9, 14 |
| Memorándum de Entendimiento | 11 |
| Miembros de Sector | 35, 43, 45, 64 |
| Misión | 6 |
| Numeración de los documentos | 34 |
| Observaciones | 29 |
| Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) | 5, 13, 54, 57 |
| Organización de las reuniones | 47 |
| Organizaciones de Normalización (SDO) | 10, 24, 40 |

| | |
|---|--------------|
| Parámetros de configuración de la red inalámbrica de la UIT | 67 |
| Participación | 44, 55, 57 |
| Patentes | 54 |
| Periodo de estudios | 20, 34 |
| Presentación de contribuciones | 18, 36 |
| Presidencia | 26 |
| Proceso de aprobación alternativo (AAP) | 7, 19, 29 |
| Proceso de aprobación tradicional (TAP) | 28 |
| Producción | 8, 25 |
| Programa de trabajo | 21 |
| Proyectos Especiales | 24 |
| Publicaciones | 9, 18, 55 |
| Quiosco | 49, 67 |
| Recomendaciones | 7, 8, 18, 59 |
| Redes de próxima generación | 7, 8, 24, 61 |
| Relatores | 26, 27 |
| Resoluciones | 5, 13, 59 |
| Restaurantes | 47, 50 |
| Reuniones de Grupos de Relator | 35, 36 |
| Reuniones en Ginebra | 47 |
| Reuniones fuera de Ginebra | 51 |
| Salas de reunión | 48, 65 |
| Sector de Desarrollo | 1 |
| Sector de Normalización de las Telecomunicaciones | 1 |

| | |
|---|------------------------|
| Sector de Radiocomunicaciones | 1 |
| Seguimiento de la tecnología | 15, 55 |
| Sesiones Plenarias de la CE | 33 |
| Sitio web de la UIT | 40 |
| Sitio web del UIT-T | 39, 55 |
| Suplementos | 9, 25 |
| Talleres | 15, 17, 19, 20, 55 |
| Teléfono y facsímil | 51 |
| Textos no normativos | 28, 30 |
| Textos normativos | 21, 28 |
| TIES | 34, 36, 39, 58, 64, 65 |
| Torre | 48, 49, 50, 51, 66 |
| Trabajo por medios electrónicos | 35, 39, 42 |
| Tratamiento electrónico de documentos | 15, 57 |
| Ubicación de la UIT | 47 |
| UIT-D | 1 |
| UIT-R | 1 |
| UIT-T | 1, 6 |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | 1 |
| Zonas FTP no formales | 23, 36, 39, 40, 65 |